



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 1100140030522020200056400

Incorpórese a los autos las respuestas provenientes del BANCO BBVA, así como el informe de títulos rendido por la secretaria del despacho, las mismas se ponen en conocimiento de las partes.

Para tal finalidad, insértese la documental respectiva en el micrositio dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para surtir la notificación electrónica de la presente providencia.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Civil 052

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1094e331eb1d8188c47e597f2b85753d3ea0d9ce04d1ccda48100ae894c31fab

Documento generado en 03/09/2021 01:33:33 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>